



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 03 de junio de 2019
DM-758-2019

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro rector
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-474-2019 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
- Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)
- Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)
- Consejo Nacional de Producción (CNP)
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
- Oficina Nacional de Semillas (ONS)
- Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en las MAPP's 2020 pertenecientes al Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, sí está en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro
Ministro a.i.

C: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Sepsa
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente General, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente General, Área de Planificación Regional, MIDEPLAN..
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente General, Área de Inversiones, MIDEPLAN.
Archivo.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN **Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el PNDIP 2019-2022**

Sector: Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

- **Instituciones:** Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S), Consejo Nacional de Producción (CNP), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Oficina Nacional de Semillas (ONS), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Oficio: DM-MAG-474-2019

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica				
Línea base del indicador	X			Incopeca indica 10.000tm cuando es 1.000tm
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual		X		
Cobertura geográfica	X			



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
2. La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			